



Oficio N° 11

Valparaíso, 23 de octubre de 2023.

La “Comisión Especial Investigadora, encargada de reunir antecedentes relativos a actos de Gobierno, particularmente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Agencia Nacional de Inteligencia, de Gendarmería de Chile y demás órganos que resulten competentes, relacionados con la situación carcelaria del país (**CEI 23**), conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional e inciso octavo del artículo 313 del reglamento de la Corporación, acordó, oficiar a VE., con el objeto de solicitarle tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión en 15 días, a contar del 18 de noviembre de 2023, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

Lo anterior, se fundamenta en el hecho que se debe continuar escuchando la opinión de diversas personas, que resultan esenciales para poder recabar los antecedentes que permitan arribar a las conclusiones y proposiciones que evacue la Comisión en su Informe.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR FRANCISCO PULGAR CASTILLO**.

Dios guarde a VE.,



ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SEÑOR RICARDO CIFUENTES LILLO.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D1BEB65A0F11A63F